



ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE BOUQUETS DE TULIPANES PARA EL EVENTO HOLA PRIMAVERA!

PROVIDENCIA DEL COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Expediente n.º 20250011499
Expediente Tramita nº 528541

Resultando imprescindible proceder a la contratación del suministro de un mínimo de 1.500 bouquets de 10 tulipanes con su bulbo correspondiente para su destino al "Mercado de Tulipanes", actividad clave dentro de la programación del festival "Hola Primavera!" en Zaragoza, con el objetivo de celebrar la llegada de la primavera, inspirándose en el día del tulipán de Nueva York. Además de su valor estético y cultural, el evento tendrá un fin solidario, destinando la recaudación a la Asociación de padres de niños con cáncer de Aragón (ASPANOA).

Considerando que la competencia municipal para el ejercicio de esta actividad se contiene en el artículo 25 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local.

Visto que existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la ejecución del contrato por la parte del contrato a ejecutar en el ejercicio actual, en la aplicación presupuestaria 2025 MAM 1721 22699 GASTOS FUNCIONAMIENTO MEDIO AMBIENTE Y SALUD PUBLICA del estado de gastos del presupuesto vigente, habiéndose expedido documento contable RC con el número 366248.

Visto que la contratación puede ser calificada como menor, de conformidad con lo previsto en los artículos 29, 118 y 131 LCSP, artículo 4 de la Ley 3/2011, de la C.A. de Aragón, y en la Instrucción sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Por todo lo anterior, y conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, DISPONGO:

Primero.- Ordenar el inicio del expediente para la contratación del suministro de bouquets de tulipanes para el Mercado de Tulipanes, actividad integrada en el evento Hola Primavera!, mediante tramitación ordinaria del expediente, en las siguientes condiciones:

- Valor estimado del contrato (excluido IVA): 14.990 euros
- Presupuesto base de licitación (incluido IVA): 16.489 euros
- Duración/plazo de ejecución: tres semanas desde su adjudicación

Segundo.- Que por la Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública se proceda a elaborar memoria descriptiva y ficha técnica.

Tercero.- Designar como responsable del contrato a que se refiere el artículo 62 LCSP, a la Jefa de la Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública.

En la I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma

EL COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD